
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

**CONSEJO DE DEFENSA DEL
ESTADO**

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	2
2. Resultados de la Gestión 2007.....	5
3. Desafíos 2008	16
4. Anexos	18
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	19
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	26
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	31
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	38
• Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	43
• Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	45
• Anexo 7: Proyectos de Ley.....	45

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	29
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	31
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	32
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	33
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	35
Cuadro 6: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	37
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	38
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	41
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2007.....	43
Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2004 - 2006.....	44

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	26
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)	27
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	28

1. Carta del Jefe de Servicio

CARLOS MACKENNEY URZÚA
PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) se encuentra regido por el D.F.L. No. 1 de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993. De acuerdo con lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa de la Presidencia de la República e independiente de los diversos Ministerios.

De acuerdo con la normativa citada, al Consejo de Defensa del Estado le corresponde la defensa judicial de los intereses del Estado. Lo anterior implica la defensa del Fisco en todos los juicios y en los actos no contenciosos de cualquier naturaleza; la defensa del Estado en los juicios que afecten a bienes nacionales de uso público; la defensa en los juicios en que tengan algún interés los servicios de la administración descentralizada del Estado o las entidades privadas en que el Estado tenga aporte o participación mayoritarios. Sus variadas tareas, en la defensa del patrimonio público, incluye la defensa en los recursos de protección que se interpongan en contra del Estado y representación en todos los asuntos judiciales de naturaleza contenciosa administrativa en que la acción entablada tenga por objeto la anulación de un acto administrativo. Se agrega a estas responsabilidades la supervigilancia de la conducción de la defensa de los procesos a cargo de los servicios públicos de la Administración del Estado; la refrendación previa de contratos que proyecte celebrar el Fisco, en casos calificados, y la mediación en salud, según lo dispuso la Ley No. 19.966 de 2004.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Consejo de Defensa del Estado está organizado, principalmente, por un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo y presidido por el Jefe del Servicio; diecisiete Procuradurías Fiscales, dispuestas en el territorio nacional en cada ciudad asiento de una Corte de Apelaciones; una División de Defensa Estatal de nivel central; la Unidad de Mediación en Salud y otros Departamentos y Subdepartamentos que prestan apoyo a la función principal del Servicio. Los Abogados Procuradores Fiscales, bajo la conducción de Abogados Consejeros y equipos jurídicos asumen las distintas defensas judiciales a través de los comités o secciones que en lo civil, penal, contencioso y otros, analizan y debaten las estrategias procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio.

El CDE mantiene a diciembre de 2007 responsabilidad en aproximadamente 29 mil causas activas en todo el territorio nacional, que representan cuantías equivalentes a 7 billones de dólares en materias tales como: reclamaciones tributarias, indemnización de perjuicios, reclamos de monto de expropiación, consignaciones y otras.

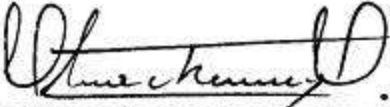
Durante el año 2007 y como ha sido tradición en el CDE, la defensa patrimonial del Fisco en el ámbito judicial ha mantenido los estándares de éxito de los últimos años, conservándose un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses del Estado. Esta eficaz acción está representada en una alta tasa de litigiosidad favorable, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamo monto de indemnización y otras, alcanzó una tasa de pago evitado al Fisco de 92,9%, que en términos de monto equivalen a 235 millones de dólares contra una demanda total de 253 millones de dólares.

La labor del CDE no sólo se desarrolla en el ámbito patrimonial del Estado. Pese al impacto evidente que la reforma procesal penal tuvo en las competencias anteriores del Consejo, se siguen desarrollando tareas en las causas que se rigen por el antiguo sistema, manteniéndose las competencias en todo el ámbito penal que se vincula con los delitos funcionarios y aquellos que afectan directa o indirectamente al patrimonio fiscal, en estrecha colaboración con el Ministerio Público y sus fiscales.

Por otra parte, el CDE actúa también en el ámbito de lo contencioso administrativo, haciéndose parte de los recursos de protección, de amparos económicos, de nulidades de derecho público y contenciosos especiales que pretenden atacar la eficacia y validez de los actos de la administración y de autoridades públicas, tales como Ministros de Estado, Subsecretarios, Jefes de Servicio, Contraloría General de la República y otros. Las sentencias favorables a la defensa realizada por el Consejo en estas materias durante el año 2007 alcanzaron un porcentaje ponderado de 94%

El CDE en los últimos años ha debido desarrollar igualmente, tareas adicionales entregadas por ley, las que han requerido adecuar y perfeccionar estructuras internas a los fines encomendados. Estas corresponden a las funciones del Consejo en materias medio ambientales y de mediación en salud. En sus ocho años de existencia, la Unidad de Medio Ambiente ha obtenido importantes logros en la reparación de daños ambientales en todo el país, sea por la vía de sentencias condenatorias directas o por la vía de transacciones judiciales acordadas por el Consejo destinadas a la mantención o reparación de nuestro patrimonio ambiental. Del mismo modo, desde marzo de 2005, el Consejo ha venido desarrollando un procedimiento no litigioso a través de la Unidad de Mediación, para el cual se han debido desarrollar y aplicar normativas, procedimientos y capacitación a mediadores, perfeccionando el sistema y el servicio de mediación brindado a las partes involucradas. La mediación en salud, invocada por quienes estiman haber sido afectados por daños causados por los servicios públicos en prestaciones de salud, tuvo durante el año 2007 resultados favorables del orden de 24%, lo que representa 113 casos de 363 mediaciones concluidas donde las partes intervinientes han evitado el juicio y, por lo mismo, la consiguiente recarga de nuestro tribunales en igual número de causas.

Por último, cabe señalar que el CDE ha mantenido y ejecutado a cabalidad su compromiso con la modernización de su gestión interna, incorporando tecnologías de información para el mejor desempeño de sus labores, la mejora de la infraestructura física de sus Procuradurías Regionales y una activa participación en los Programas de Mejoramiento de la Gestión, especialmente, en el último año, en el área de desarrollo de las personas, aspectos que continuarán profundizándose y perfeccionándose en los siguientes años.



Carlos Eugenio Mackenney Urzúa
Presidente
Consejo de Defensa del Estado

2. Resultados de la Gestión 2007

- Balance Global

El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2007, ha continuado con los buenos resultados obtenidos en el período anterior, logrando un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus distintas unidades y departamentos mediante las cuales actúa a lo largo del país, teniendo representación en diecisiete Procuradurías Fiscales. Esta eficacia da como resultado que, en materias civiles, penales e infraccionales, el Servicio evitó al Estado un pago equivalente al 93% del total demandado, lo cual implica que de cuantías demandadas del orden de MM \$ 125.329 el monto ejecutoriado sólo alcanzó a MM \$ 8.844.

Sin perjuicio de las habituales tareas de defensa y representación en los diversos juicios o causas en que se hace parte, el CDE ha mantenido la relevancia de las funciones de las áreas de medio ambiente, expropiaciones y mediación en salud.

Como ejemplo, en materia medio ambiental, durante el año 2007 destacan 5 fallos favorables:

- “Fisco de Chile con Sociedad de Inversiones Piedras Moras”, causa rol N°70433-2001. En esta causa el Fisco demandó la reparación del daño ambiental y la indemnización de los perjuicios derivados de dicho daño. Entre las medidas de reparación más importantes, destacan la construcción de obras destinadas al cuidado del flujo normal de los cursos de agua, el repoblamiento con alerce y otras especies de bosque nativo, y el establecimiento de una zona de protección equivalente al área afectada.
- “Fisco de Chile con Sociedad Minera Antuco”, causa rol N°3785-2002. En esta causa se obtiene un fallo de primera instancia favorable parcialmente al Fisco, al no acoger todas las medidas de reparación solicitadas en la demanda. Entre las medidas de reparación más importantes, destaca la confección de un programa de recuperación de suelo.
- “Fisco de Chile con Inversiones Errázuriz”, causa rol N°70143-2002. Se obtiene en primera instancia un resultado favorable al Fisco de Chile. Entre las medidas más relevantes, destacan la limpieza y depuración de las aguas de la laguna Auquilda, el retiro, tratamiento y disposición final de los lodos, sedimentos y residuos orgánicos que se obtengan después de efectuar las acciones de limpieza, y finalmente el monitoreo ambiental del lecho del lago para evitar su futura eutrofización.
- “Fisco de Chile con Guillén Cuevas, Pedro”, causa rol N°5089-2002. Fallo de primera instancia favorable al Fisco. Entre las medidas más relevantes, destacan la paralización de las actividades de extracción de áridos, programa de recuperación de suelos y el bosque nativo destruido, mediante la reforestación con las mismas especies cortadas.
- “Fisco de Chile con Rojas Oyarce, Pedro”, causa rol N°838. Entre las medidas más relevantes, destacan la replantación en el Condominio Miraflores de la Laguna de Batuco, efectuar el retiro de basuras del lugar y la elaboración de un análisis básico sobre el comportamiento de las aguas subterráneas del sector.

Respecto a demandas ambientales interpuestas durante el año 2007, contabilizan un número de 14 demandas, entre ellas destacan “Estado de Chile contra Celulosa Arauco y constitución”, “Estado de Chile con Bosques Arauco S.A.”, “Estado de Chile con Forestal el Laurel Ltda.”, “Fisco de Chile con Enap Refinerías S.A.” y “Estado de Chile con Sociedad Comercial Agrícola y Forestal Nalcahue Ltda. y otro”.

En cuanto a los servicios de mediación en salud, durante el año 2007 se recibieron 827 solicitudes de mediación por daños ocurridos en la red pública de salud, concentrándose el 60% de estos en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción (asociado a la existencia de hospitales de mayor complejidad). Del total de reclamos recibidos, de acuerdo al principal daño notificado por el reclamante, el 32,4% corresponde a invalidez parcial, seguido del 30% por muerte. El 87,2% de los reclamos se concentra en los Hospitales. De los casos concluidos por decisión de las partes, estos alcanzaron los 476, obteniéndose 113 acuerdos (23,7%) y 363 sin acuerdo (76,3%). Los tipos de acuerdos logrados en los reclamos terminados corresponden a: indemnización (47,8%), prestaciones asistenciales (32,7%) y explicación de los hechos o disculpas (19,5%).

Cabe destacar entre otros: el aumento en un 21,5% de las solicitudes de mediación en relación al año anterior; la consolidación de un equipo de mediadores, articulados por el equipo central; el avance en el número de horas de capacitación por mediador; el inicio de un posicionamiento a nivel nacional e internacional, como un actor relevante en el ámbito sanitario y de la mediación; la implementación de unidades de riesgos clínicos, auditoría médica o pre-mediación en algunos centros hospitalarios del país para mejorar la calidad de atención a pacientes y sus familiares; el logro de un mayor compromiso por parte de los funcionarios/as sanitarios con la mediación por daños en salud; y finalmente la recomendación y reconocimiento de la labor desempeñada por el Consejo de Defensa del Estado en materia de mediación en salud, como un modelo a implementar en el resto de los países de América Latina.

Por otra parte, en relación con la actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado, esta se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. El número de causas activas al 31 de diciembre de 2007, alcanzaron a 28.923 causas, de las cuáles un 46,5% corresponden a causas de expropiaciones, un 4,6% a causas aduaneras, un 2,8% a cobro de honorarios, un 14,0% a causas civiles, un 8,1% a causas tributarias, un 15,6% a causas penales y un 8,5% a otros tipos de causas. Este importante número de causas activas representan, en cuanto a los montos involucrados, al equivalente de 7 billones de dólares norteamericanos, monto próximo al 5% del Producto Interno Bruto del país.

En las causas litigadas durante el año 2007 y correspondientes a indemnizaciones de perjuicios al Fisco demandado, estas alcanzaron a la suma aproximada de 64 mil millones de pesos, de las cuales se fijó la suma en sentencias ejecutoriadas de sólo 3 mil millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 94,7% del total demandado. El siguiente cuadro refleja esta situación:

Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2007	\$ 63.854.656.776	\$ 3.355.559.755	94,7%

En los casos de reclamo de monto de indemnización por expropiación de causas terminadas, el Estado fue demandado durante el año 2007 por sumas que alcanzaron los 46 mil millones de pesos. La acción del CDE permitió que se fijara en sentencia ejecutoriada sólo un monto del orden de 5 mil millones, evitándose un pago equivalente al 88,6% del total demandado según se muestra el siguiente cuadro:

Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas

Año	Sumas Demandadas	Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2007	\$ 46.122.176.769	\$ 5.272.533.644	88,6%

En materia de transacciones, al Fisco se le demandó aproximadamente por un total de 146 mil millones de pesos, y se transigió por un monto del orden de 16 mil millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 89% del total demandado, según se muestra el siguiente cuadro:

Transacciones Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Total transigido	Porcentaje evitado
2007	\$ 146.490.160.319	\$ 16.496.673.802	89%

En materia de defensa y representación en causas contencioso-administrativas, se destacan los resultados favorables alcanzados en Recursos de Protección contra el Estado, Amparos Económicos y Nulidades de Derecho Público

Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas 2007

Tipo	Favorables	Desfavorables	Efectividad
Recursos de Protección	99	4	96%
Rechazos de Amparos Económicos	5	0	100%
Demandas de Nulidades de Derecho Público	19	3	86%

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios, juicios aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales.

Específicamente, respecto de las sumas demandadas al Estado en materias tales como juicios civiles, penales e infraccionales, juicios laborales y expropiaciones (medido por el indicador “porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado”), alcanzó aproximadamente los 125 mil millones de pesos, se fijó en sentencias ejecutoriadas aproximadamente 8 mil millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 93% del total demandado. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2004	\$ 257.422.414.889	\$ 12.378.122.738	95%
2005	\$ 238.045.671.933	\$ 3.994.470.500	98,3%
2006	\$ 141.673.730.496	\$ 4.619.417.819	96,7%
2007	\$ 125.329.663.136	\$ 8.844.373.614	93%

Si bien en el resultado de este indicador influyen factores no completamente controlables por el equipo defensor del Fisco, el éxito de estos se centran principalmente, en la organización interna del trabajo del Servicio, basado en una consolidada experiencia profesional de sus funcionarios, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

En cuanto a las Transacciones y acuerdos reparatorios celebrados en el año, se obtuvo una suma demandada de aproximadamente 146 mil millones de pesos, y se transigió en 16 mil millones de pesos, obteniendo un porcentaje evitado de un 89%. Como se muestra en el siguiente cuadro:

Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en transacciones judiciales

Año	Sumas Demandadas	Monto Transigido	Porcentaje evitado
2004	\$ 11.326.549.551	\$ 1.686.380.389	85%
2005	\$ 11.193.131.667	\$ 1.026.807.672	91%
2006	\$ 7.954.499.076	\$ 1.018.497.063	87%
2007	\$ 146.490.160.319	\$ 16.496.673.802	89%

El fuerte incremento en los montos tanto demandados como transigidos, son explicados principalmente por las transacciones celebradas este año, correspondientes a las causas relacionadas con el caso Antuco (demandado aprox. M\$ 41.000, transigido aprox. M\$ 3.290), causa Sociedad Imprenta Horizonte Limitada contra Fisco de Chile (demandado aprox. M\$ 52.614, transigido M\$ 6.021) y causa Operación Albania (demandado aprox. M\$ 10.120, transigido aprox. M\$ 3.300).

El Consejo debe ponderar, en cada presentación de transacción, distintos factores: montos pagados en juicio por similares hechos, acuerdos anteriores en transacciones similares, entre otros, para determinar, finalmente, si un acuerdo es la mejor solución para los intereses del Fisco, siendo siempre el resultado del juicio incierto. Por lo anterior, dependiendo de las peticiones de transacciones que se realicen durante el año, sus especiales circunstancias, se toman las decisiones que se consideran más beneficiosas para el interés del Fisco, no siendo posible advertir, de antemano, en cuáles causas se presentará transacción ni los términos concretos de ella. De esta forma, durante el año 2007, los resultados fueron muy buenos; si bien en parte este resultado tiene que ver con las proposiciones de transacciones presentadas por nuestras contrapartes, la base del buen resultado recae en la experiencia del Consejo de ponderar adecuadamente los diversos factores que convergen en este resultado. Esto explica el sobre-cumplimiento de la meta comprometida para el período de un 63% de pagos evitados.

En cuanto a la actividad judicial en materia medio ambiental, los resultados obtenidos para este período son de un 100% de sentencias a favor del Estado. En consecuencia se ha consolidado la participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente

Año	Asuntos Asumidos	Asuntos no Asumidos	Porcentaje de asuntos asumidos
2004	32	8	80%
2005	62	14	82%
2006	78	8	91%
2007	93	8	92%

Producto No. 2.- Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan en la carga general de trabajo para el CDE alrededor de un 15,6% del total de causas activas. Para el presente año se alcanza un 98% de sentencias favorables (meta establecida 68%).

Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	243	41	86%
2005	304	15	95,3%
2006	292	15	95,1%
2007	273	5	98%

Como se ha explicado precedentemente, todo indicador que considere un resultado del juicio está determinado por factores internos y externos. Así, incide particularmente entre los factores externos, la jurisprudencia de los tribunales de justicia, que puede cambiar de criterio en contra de las tesis fiscales, produciendo que el resultado de los juicios varíe. Sin embargo, la gestión interna del Servicio permite alcanzar un alto grado de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales, dada la organización interna del trabajo del Servicio, basada en una consolidada experiencia profesional de sus funcionarios, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

Producto No. 3.- Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.

Durante el período, la actividad del CDE en materia de recursos de protección presentó una leve disminución respecto del número de causas terminadas en comparación con el período anterior (2006). Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección interpuestos se logró un 96% de sentencias favorables (meta establecida 70%), lo que representa un aumento sostenido en comparación con resultados anteriores:

Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	97	22	82%
2005	113	7	94%
2006	113	8	93%
2007	99	4	96%

Si bien los recursos de protección son acciones más acotadas, sus resultados están expuestos a los mismos factores que se han relatado para los resultados de los juicios o litigios en diversas

materias. Es así que, también están sujetos a los cambios de jurisprudencia que puedan adoptar los Tribunales Superiores de Justicia. No obstante, los buenos resultados alcanzados, se sustentan en los elementos referidos en el análisis de los productos anteriores.

Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (34 rechazos y 4 recursos acogidos) que representan el 37% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.

El siguiente cuadro muestra el resultado de sentencias favorables, en materia de recursos de Amparos Económicos durante el período.

Porcentaje de rechazo de amparos económicos

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	9	0	100%
2005	5	0	100%
2006	7	0	100%
2007	5	0	100%

Similar a los recursos de protección, los recursos de amparos económicos son procesos muy acotados y específicos que, sin embargo, están expuestos a los mismos factores que los litigios de común materia. Pero, además, tiene un gran factor de riesgo: son muy escasos, por lo que cualquier cambio en el criterio de los Tribunales Superiores, pueden llevar a que este indicador no cumpla la meta. Al contrario, una jurisprudencia constante en esta materia, permite alcanzar resultados excelentes, que tampoco pueden sostenerse si no fuera por la organización interna del trabajo del Servicio ya antes descrito.

Respecto de la actividad en materia de Nulidades de Derecho Público, experimenta un leve descenso en cuanto al número de sentencias obtenidas en el año respecto del período anterior (22 sentencias). Si embargo, el porcentaje de éxito disminuye alcanzando un 86%, en comparación con el 100% obtenido en el año anterior. Los resultados en materia de sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de Derecho Público, se demuestran en cuadro siguiente:

Porcentaje de sentencias favorables en Demandas de Nulidad de Derecho Público

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	15	1	94%
2005	30	1	97%
2006	28	0	100%
2007	19	3	86%

La Nulidad de Derecho Público es una materia novedosa, discutible y objeto de decisiones variables. Con todo, la tendencia jurisprudencial más reciente ha tendido a acoger las tesis fiscales,

lo que explica el alto grado de efectividad en la obtención de resultados favorables. Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (12 causas, de las cuales 9 fueron favorables), lo que contribuye con un 47% del resultado total. La meta para este indicador fue de un 72%.

Producto No. 4.- Defensa y Representación en acciones constitucionales.

Este producto corresponde a la defensa y representación en ciertas acciones contempladas en la Constitución Política, tales como, recursos de inaplicabilidad y error judicial.

Respecto de los Recursos de Inaplicabilidad, se inicia su medición en el 2005. El cuadro siguiente muestra este resultado:

Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de Inaplicabilidad

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	32	0	100%
2006	17	64	21%
2007	15	20	43%

Este indicador presenta una leve mejoría respecto del resultado obtenido el año anterior, alcanzando un 43% (bajo la meta comprometida de un 65% anual). Este año, al igual que el anterior, los resultados desfavorables se obtienen en aquellos recursos relacionados con causas del Servicio de Impuestos Internos, de lo que puede concluirse que es producto directo de la interpretación de la Corte Suprema de declarar inaplicable por inconstitucional, el artículo 116 del Código Tributario. Esta jurisprudencia se ha asentado en forma creciente y uniforme en los últimos años. Por lo tanto debido a un cambio de criterio contrario a la tesis fiscal de la Corte Suprema sobre esta materia, hasta la fecha no ha sido posible alcanzar la meta establecida.

En cuanto a causas en materia de Error Judicial, su medición también se inicia durante el 2005. Para este período obtuvo como resultado un 100% de sentencias favorables en esta materia, manteniendo el resultado obtenido en el período anterior. El cuadro siguiente muestra este resultado:

Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	4	0	100%
2006	5	0	100%
2007	1	0	100%

Producto No. 5.- Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.

Los ingresos correspondientes a peticiones de informes en Derecho experimentan un leve aumento en comparación con el período anterior. Sin embargo, se aprecia un significativo aumento

en el tiempo de despacho de este tipo de informes, alcanzando un promedio de 56 días entre el ingreso de la solicitud y el despacho del informe.

Tiempo medio de despacho de informes en Derecho

Año	Número total de días transcurridos	Total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	279	11	25
2005	522	21	25
2006	378	13	29
2007	898	16	56

Respecto de los informes de personalidad jurídica, se observa que el número de informes emitidos aproximadamente se mantiene en relación al número emisiones del año anterior (principalmente, este tipo de informes es requerido por el Ministerio de Justicia). Es posible observar una creciente mejora en los tiempos de respuesta, logrando un promedio a 19 días para el despacho de un informe de personalidad jurídica.

Tiempo medio de despacho de informes de personalidad jurídica

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	823	398	27
2005	9.342	473	20
2006	10.460	649	16
2007	12.678	653	19

Referente a los Informes de cumplimiento de sentencia, estos comenzaron a ser medidos a contar del año 2005. Para el 2007, se emitieron un total de 242 informes, obteniendo un promedio de 14 días entre en la solicitud y despacho del informe (meta establecida 30 días). El siguiente cuadro muestra este resultado:

Tiempo medio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2005	7.439	220	34
2006	3.499	257	14
2007	3.297	242	14

Como resultado de una mejora en la organización interna de los procesos de trabajo, a través de instrumentos emanadas por la División de Defensa Estatal, se ha podido disminuir el tiempo promedio en el despacho de informes de cumplimientos de sentencias, alcanzando un promedio menor al considerado en la Ley de Procedimientos Administrativos (30 días).

Producto No. 6.- Servicios de Biblioteca.

Durante el 2007, se continúa con un proceso de modernización y mejoramiento de la calidad de servicios que otorga la Biblioteca Institucional. Con la adquisición, en este año, de 357 nuevos ejemplares de material bibliográfico (Libros y tesis, Publicaciones Periódicas y Documentos). El siguiente cuadro muestra el porcentaje de cobertura de atención de usuarios realizados durante los años 2006 y 2007:

Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca

Año	Número de usuarios atendidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2006	3.218	3.600	89%
2007	2.704	3.600	75 %

Producto No. 7.- Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud.

Este producto corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema público de salud. Este producto se incorporó al Sistema Información de Gestión (SIG) del Consejo de Defensa del Estado a partir del 2005, período en el cual se inicia su medición mediante el indicador "Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación". El resultado obtenido para el 2007, alcanza un 24%, lo que implica un aumento en 2 puntos porcentuales respecto del resultado del año anterior. La meta establecida para este indicador es de un 20%. El siguiente cuadro muestra el detalle de dicho resultado:

Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación

Año	Número de casos con Acuerdo	Número de casos sin Acuerdo	Porcentaje éxito
2005	43	177	24%
2006	88	312	22%
2007	113	363	24%

- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión

Los objetivos de gestión correspondientes al año 2007, para el pago del incremento por desempeño institucional, artículo 6º, Ley No. 19.553, fueron establecidos según Decreto Exento No. 804 de fecha 27 de agosto de 2007. Según consta en certificado de cumplimiento, No. 400011 de fecha 15.02.08, emitido por el Comité de Ministros, el Consejo de Defensa del Estado alcanzó el 100% de las metas comprometidas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007.

El CDE ha continuado avanzando en las etapas de cada uno de los sistemas, correspondiéndole participar en el programa marco avanzado a contar del año 2009.

- Otras Materias de Gestión

En materia informática y de tecnologías de información el Servicio alcanzó durante el 2007, el 98% de cumplimiento de los requisitos exigidos en el decreto supremo 93 relacionado con la adopción de mediadas destinadas a disminuir los efectos perjudiciales de los mensajes electrónicos masivos no solicitados. Un 53% de cumplimiento de los requisitos exigidos en los decretos supremos 77,81 y 83 relacionados con la eficiencia en las comunicaciones electrónicas entre órganos de la administración del Estado y ciudadanos, la interoperabilidad, seguridad y confidencialidad de documentos electrónicos. Y un 78% de cumplimiento de los requisitos exigidos en los decretos supremos 100 relacionado con el desarrollo de los sitios Web de los órganos de la administración del Estado, quedando pendiente para el 2008, la implementación de normas internacionales de acceso al sitio Web para discapacitados.

Respecto de los Sistemas de Información, cabe destacar la reconstrucción y puesta en marcha de la Intranet Institucional, incluyendo el desarrollo de un sitio para Recursos Humanos y el Departamento de Estudios. Además, se comienza la construcción de una serie de Sistemas destinados al apoyo de las labores del Departamento de Recursos Humanos tales como: selección y calificaciones del personal, cometidos de funcionarios y préstamos y créditos a casas comerciales. Para el caso de las otras unidades de apoyo, se comienza el desarrollo de un Sistema de Consultas Administrativas, la construcción de la Extranet Institucional y el rediseño del Sitio Web del Servicio.

En cuanto a aspectos de infraestructura y seguridad de los ambientes informáticos se logró este año reemplazar el hardware servidor de la principal base de datos de la Institución, por una máquina más moderna y con mayor capacidad, complementando finalmente la actualización de software realizada el año anterior. Por otra parte, se continúa avanzando en la mejora de la seguridad perimetral, incorporándose para este año un dispositivo de prevención de intrusos para la subred de Servidores. Se prosigue con la renovación de equipos PC obsoletos, adquiriéndose 157 computadores y 56 impresoras. Por último, se automatiza completamente el proceso de respaldo de los servidores de la Institución y se incorporan herramientas tales como Hyperion y repositorio XML Tamino para su uso en los proyectos en desarrollo.

Los avances y desarrollo en los aspectos mencionados han significado una inversión anual durante el año 2007 de M\$ 587.080, con un compromiso presupuestario equivalente al 100% de los recursos asignados en dicho período. Las principales inversiones se han efectuado en los siguientes componentes:

- | | |
|--|-------------|
| • Infraestructura Tecnológica de Procesamiento | M\$ 198.141 |
| • Sistemas de Información | M\$ 285.600 |
| • Seguridad y Control de Riesgos Informáticos | M\$ 101.425 |

3. Desafíos 2008

La tarea del Consejo para defender el patrimonio fiscal en todos sus ámbitos se proyecta en aumento, con mayor complejidad y diversidad, como consecuencia de la creciente profundización de nuestro sistema democrático y la mayor conciencia de los ciudadanos acerca de sus derechos, se observa que la responsabilidad del Estado es cada vez más reclamada en los tribunales de justicia, así como el mayor acceso a la justicia que tienen y demandan los sectores más vulnerables de la sociedad.

Los excelentes resultados logrados que se exponen en este informe constituyen un desafío importante de conservar en el tiempo. Por esta razón, toda tarea que implique seguir profundizando los sistemas de defensa jurídica del Estado y sus métodos para evaluar la eficacia y eficiencia respecto de cómo se logran estos resultados, contribuyen de manera relevante y necesaria al perfeccionamiento de la defensa del interés fiscal y desarrollo del país.

Con los recursos asignados para el presupuesto 2008 el CDE enfocará su atención en los siguientes ejes de acción:

- **Protocolo de Cooperación MOP-CDE.-**

El protocolo de procedimiento y cooperación mutua acordado entre el MOP y el CDE, desde el año 2005, proseguirá en el curso del año 2008 siendo objeto de monitoreo y evaluación respecto del cumplimiento de los acuerdos formalizados entre ambos organismos. El desarrollo de las obras públicas llevadas a cabo en los últimos años, han traído como consecuencia la materialización de un elevado número de expropiaciones de terrenos en las principales ciudades del país, que ha debido realizar el CDE y, al mismo tiempo, la programación de las obras futuras indica que esta labor deberá continuar con volúmenes de trabajo de importancia creciente.

- **Medio Ambiente.-**

Esta Unidad, proseguirá con sus tareas históricas, recopilando antecedentes de daños ambientales, contactándose con los requirentes cuando los hay, realizando visitas a terreno, participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental y efectuando todas las tareas que implican la eventualidad de demandar por daños al medio ambiente, incluidos los procesos de negociación de posibles transacciones judiciales, la supervigilancia de su cabal e íntegro cumplimiento como la preparación de las respectivas defensas del Estado en los juicios por daños ambiental interpuestos en su contra.

- **Mediación en Salud. -**

Se trata de un trabajo especializado, para el que se ha debido capacitar de modo creciente personal idóneo. Los recursos asignados permitirán disponer del equipo de 61 funcionarios en forma permanente a nivel nacional, como para las actividades de capacitación y gastos operacionales.

A nivel interno el Consejo proseguirá perfeccionando el sistema de mediación, consolidando el sistema de supervisión de mediaciones, el mejoramiento de las bases de datos y sistemas de gestión asociados al proceso de mediación, como la elaboración de perfiles de cargos de mediadores y superación de brechas detectadas en capacitación. A nivel externo, se dará continuidad a las actividades conjuntas con directivos y funcionarios médicos, como asesores jurídicos, pertenecientes a los ámbitos de los Servicios de Salud y Hospitales del sistema público; asimismo, se buscará estrechar vínculos con integrantes claves de redes de mediación a nivel nacional e internacional. Las tareas de convenios de colaboración mutua con el Ministerio de Salud y la difusión de la mediación en zonas del país de menor demanda, se constituirán, también, en los ejes principales de la acción de mediación en salud llevada a cabo por el CDE.

- **Estudio de nuevas competencias.-**

En los últimos períodos, en el seno del CDE y acorde a las tendencias mundiales, se ha visto necesario iniciar estudios internos que permitan sustentar la acción del Servicio en la defensa internacional del Estado. La especialización y complejidad que exige la moderna defensa judicial de los intereses patrimoniales del Fisco y las experiencias conocidas en casos llevados, por ejemplo, ante el CIADI obligan a coordinar todos los esfuerzos que conlleva esta particular defensa, debiendo conferírsele al CDE un papel clave en la unicidad de la acción en esta materia. La normativa del CIADI establece los requisitos que debe cumplir el inversionista extranjero para acceder al mecanismo de arbitraje, pero sus términos no son lo suficientemente rigurosos como para evitar que los Estados sean objeto de demandas temerarias.

- En la línea de la modernización institucional el Consejo dará especial relevancia a los siguientes aspectos:
 1. Prosecución con el Desarrollo tecnológico para lograr completa conectividad con sus usuarios internos y externos.
 2. Prosecución en el proceso de fortalecimiento de los instrumentos y sistemas de información para evaluar la gestión de la defensa de los intereses jurídicos del Estado demandado y demandante.
 3. Fortalecimiento de los procesos de gestión de personas aplicando modelos de competencias técnicas/profesionales en los cargos como velando por la aplicación del código de buenas prácticas laborales.
 4. Prosecución con gestión de procesos de riesgos en los principales sistemas internos de acuerdo con las directrices del CAIGG y preparación para la aplicación de normas ISO 9000, a contar del año 2009.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

- **Misión Institucional**

Defender, representar y asesorar jurídicamente al Estado de Chile, en sus intereses patrimoniales y no patrimoniales contribuyendo a mantener el Estado de Derecho.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2007**

Número	Descripción
1	Resguardo de los intereses del Estado: En esta área se apoya la gestión del Consejo de Defensa del Estado fortaleciendo su operación a través del incremento de recursos destinados a la renovación de su plataforma tecnológica y a la actualización de sus sistemas de seguimiento de procesos.

- **Objetivos Estratégicos**

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan.
2	Asesorar al Estado extrajudicialmente, a través de la emisión de informes jurídicos, expedición de dictámenes y difusión de doctrinas y tesis fiscales.
3	Consolidar y desarrollar el Sistema de Mediación Público en Salud, a través de un procedimiento con acceso universal, ágil y eficiente.
4	Posicionar al CDE como un actor nacional relevante en el cumplimiento de la legislación ambiental, mediante la aplicación del régimen de responsabilidad ambiental de la ley N°19.300 y la consecuente protección y defensa del patrimonio ambiental del país.
5	Fortalecer y mejorar la gestión institucional en el marco del proyecto de modernización del Estado a través del desarrollo de los recursos humanos, la incorporación de tecnologías de información y comunicaciones, la transparencia en el uso de recursos y el desarrollo eficiente de los procesos internos.

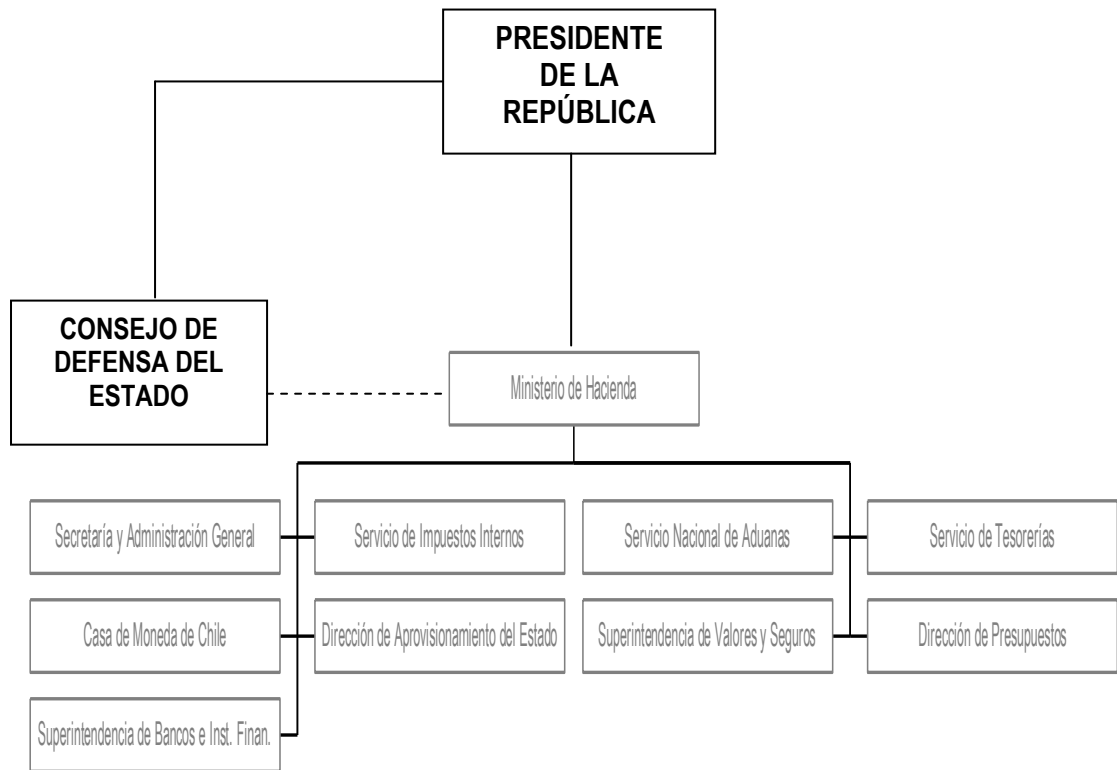
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal</u> <ul style="list-style-type: none"> • Juicios Civiles • Juicios Penales e Infraccionales • Juicios Laborales • Expropiaciones • Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados • Juicios Tributarios • Juicios Aduaneros • Análisis previo en asuntos medio ambientales • Juicios medio ambientales 	1, 4
2	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Defensa y Representación en juicios no patrimoniales • Representación en juicios y reclamaciones originadas por aplicación de la Ley de Alcoholes. 	1
3	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de protección • Recursos de amparos económicos • Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público • Otros contenciosos especiales 	1
4	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Recursos de inaplicabilidad • Error Judicial 	1
5	<u>Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho</u> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de cumplimiento de sentencias • Informes en Derecho • Dictámenes • Causas de instituciones supervisadas • Refrendación de contratos • Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro • Revista de Derecho 	2
6	<u>Servicios de Biblioteca</u>	2
7	<u>Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud</u> <ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de mediaciones en salud 	3
8	<u>Informes de mejoramiento de la gestión.</u>	5

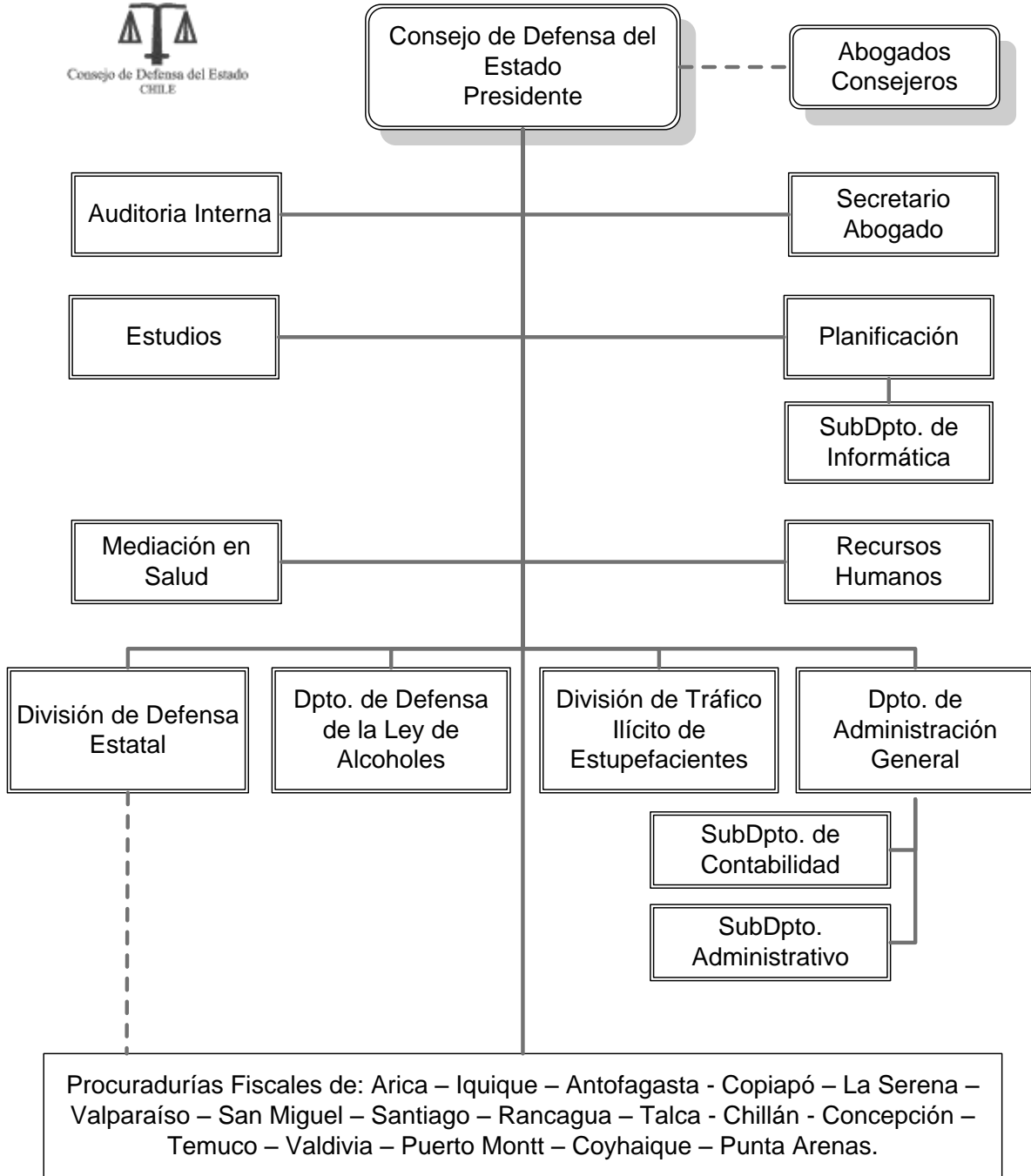
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República
2	Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado <ul style="list-style-type: none">• Ministerios• Subsecretarías• Intendencias• Gobernaciones• Servicios Públicos centralizados y descentralizados• Municipalidades
3	Organismos Autónomos del Estado. <ul style="list-style-type: none">• Contraloría General de la República• Ministerio Público• Banco Central de Chile• Otros Organismos autónomos
4	Empresas del Estado creadas por Ley.
5	Usuarios de los prestadores públicos de salud.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	René Moreno Monroy
Abogado Consejero	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejero	Ana María Hubner Guzmán
Abogado Consejero	Luis Winter Igualt ^(*)
Abogado Consejero	Jaime Varela Aguirre ^(*)
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe División de Defensa Estatal	Jorge Baeza Asenjo
Jefe División de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes	Hernán Peñafiel Eckdhal
Jefe Dpto. Def. Ley de Alcoholes	Francisco Iñiguez Bossola
Jefe Auditoría Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barria Gutiérrez
Jefe Dpto. Administración Gral.	Corina Saint George Arce
Jefe Subdepto. de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefe Unidad de Comunicaciones	Mariela Fuentes González

(*) Asume a partir de mayo de 2007.

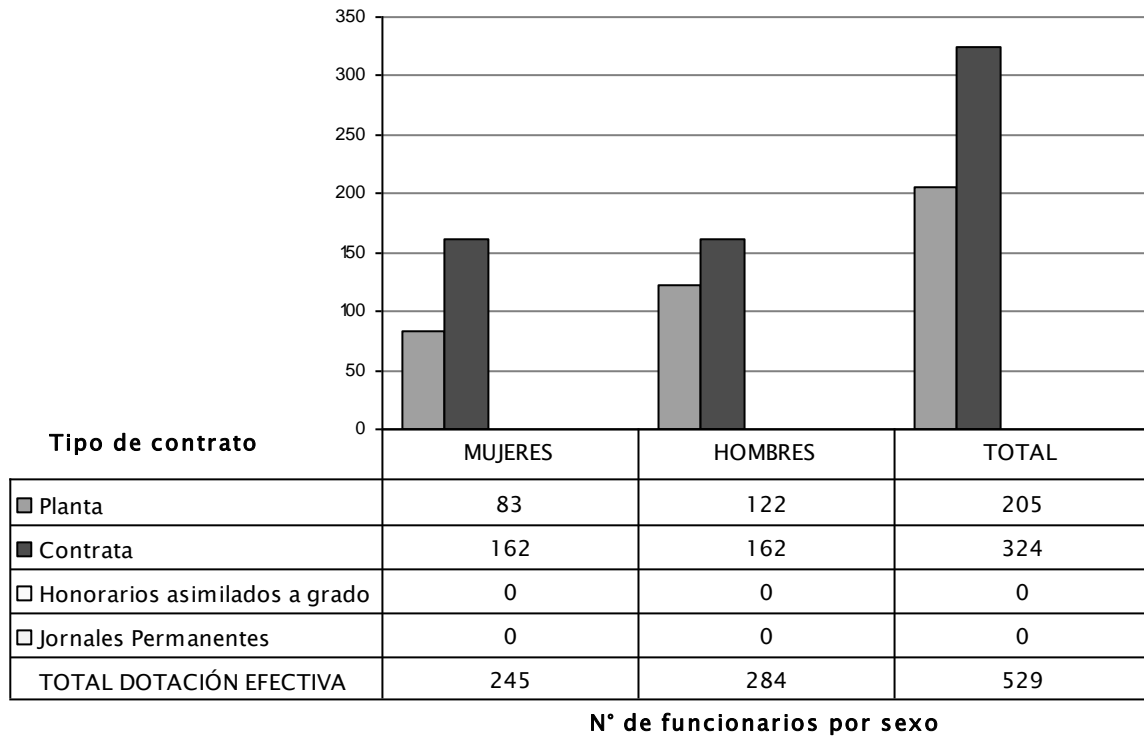
Jefes de Procuradurías Fiscales

Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Guillermo Neale Marín
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Jimena Alcántara Olivares
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Hernán Jiménez Suárez
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Monti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer

• Anexo 2: Recursos Humanos

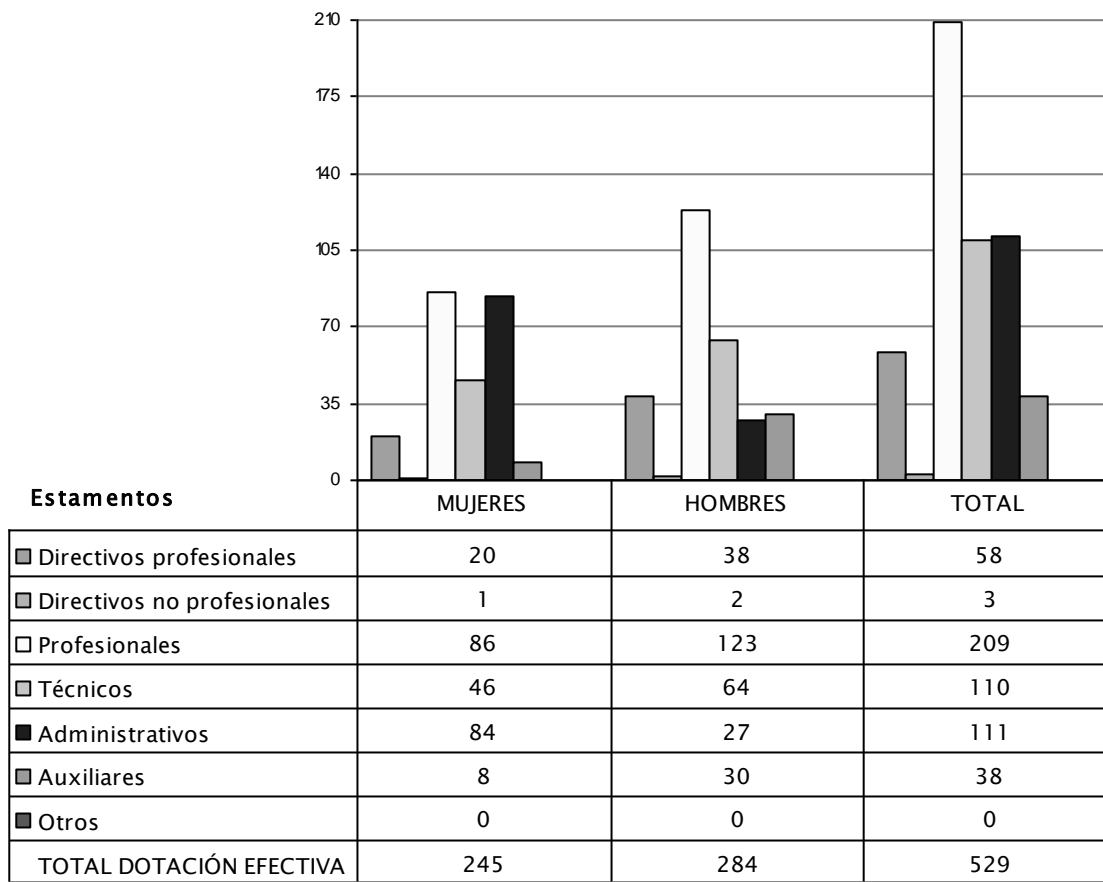
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2007¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



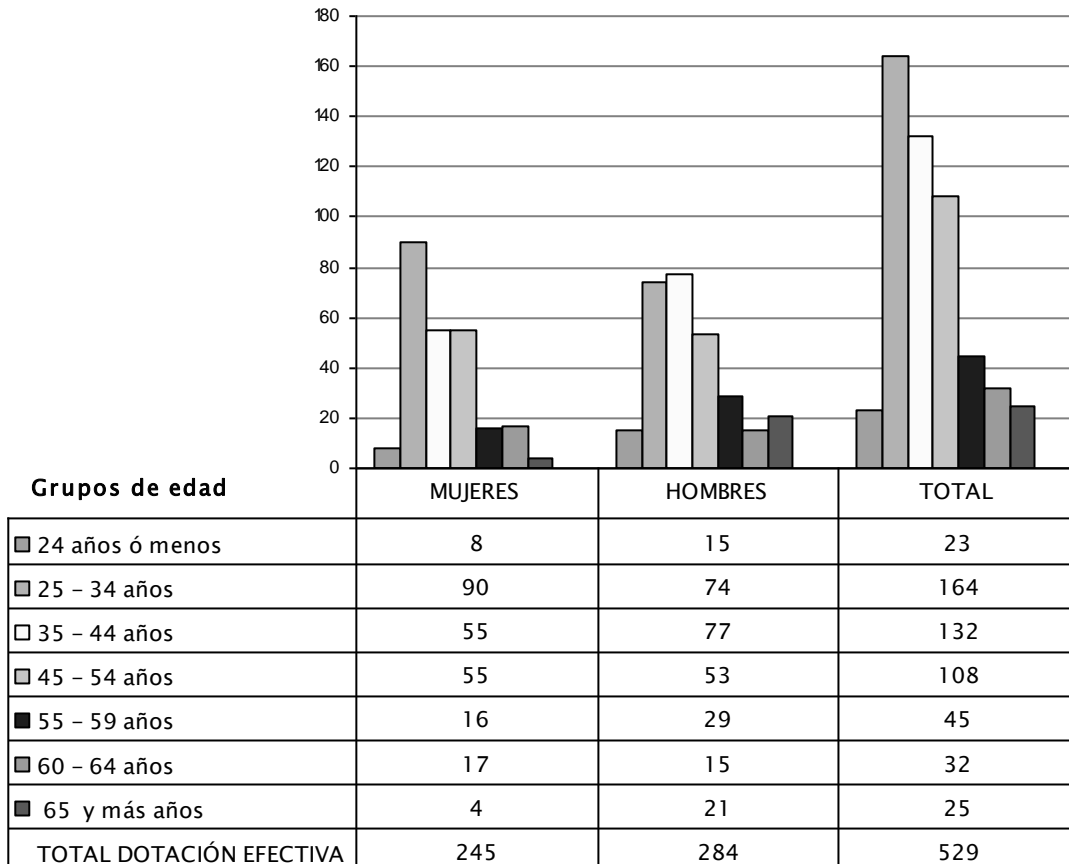
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$\frac{\text{(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)}}{\text{Dotación Efectiva año t}}$	1,3	1,8	73,1	2
Rotación de Personal					
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$\frac{\text{(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t)}}{t} * 100$	8,9	7,9	112,1	2
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$\frac{\text{(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)}}{t} * 100$	0	0	---	1
• Funcionarios fallecidos	$\frac{\text{(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)}}{t} * 100$	0,2	0,2	---	3
• Retiros voluntarios					
– con incentivo al retiro	$\frac{\text{(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)}}{t} * 100$	0,0	0,9	---	1
– otros retiros voluntarios	$\frac{\text{(N° de otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)}}{t} * 100$	5,1	4,3	117,5	2
• Otros	$\frac{\text{(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)}}{t} * 100$	3,6	2,5	146,5	2
• Razón o Tasa de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t}}$	1,6	1,0	163,9	2

2 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2006	2007		
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,7	1,0	57,4	1
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$				
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	63,9	78,1	122,2	1
Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	1
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	63,0	51,9	82,3	1
Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	0,9	1,1	76,5	2
Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	95,9	96,5	100,6	1
	Lista 2 % de Funcionarios	4,1	3,5	117,1	2
	Lista 3 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	2
	Lista 4 % de Funcionarios	0,0	0,0	---	2

Notas: (1) ascendente
(2) descendente
(3) neutro

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	11.809.349	Corriente ⁶	11.654.377
Endeudamiento ⁷		De Capital ⁸	618.214
Venta Activos no financieros	6.260		
Otros Ingresos ⁹	1.612.289	Otros Gastos ¹⁰	1.155.307
TOTAL	13.427.898	TOTAL	13.427.898

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3				
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008				
Denominación	Monto Año 2006 M\$¹¹	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	12.679.896	12.101.690	12.153.405	
Otros ingresos corrientes	364.578	286.081	46.177	1
Aporte Fiscal	12.315.318	11.809.349	12.094.724	
Venta de activos no financieros		6.260	12.504	
GASTOS	12.108.006	12.277.645	12.153.405	
Gastos en Personal	9.647.404	10.276.483	9.671.036	2
Bienes y Servicios de Consumo	1.849.207	1.377.894	1.963.905	3
Adquisición de Activos no Financieros	532.916	618.214	510.744	4
Iniciativas de Inversión	734	-	7.720	
Servicio de la Deuda	77.745	5.054	-	
RESULTADO	571.890	-175.955		

Notas:

1.- Corresponde a mayores ingresos percibidos por costas judiciales respecto de lo presupuestado.

2.- Los mayores recursos requeridos en el presupuesto vigente responden a diferencias de reajuste de remuneraciones; aporte para el incentivo del artículo N°12 de la Ley N°19.041 y aporte para el pago de la asignación de modernización. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se debe a una menor contratación de honorarios a suma alzada y flexibilidad generada por la incorporación de nuevas contratadas.

3.- El incremento de los recursos solicitados en la ley de presupuesto se originan en la contratación de servicios jurídicos en el extranjero; incorporación del saldo inicial de caja; aportes para los gastos operacionales de la Unidad de Mediación. La diferencia entre gasto y presupuesto vigente se explica por gastos que quedaron comprometidos y no devengados al 31 de diciembre.

11 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			INGRESOS	10.802.435	11.968.319	12.101.690	-133.371	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	45.871	98.223	286.081	-187.858	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.871	45.871	122.109	-76.238	
	99		Otros		52.352	163.972	-111.620	1
09			APORTE FISCAL	10.700.257	11.809.349	11.809.349		
	01		Libre	10.700.257	11.809.349	11.809.349	-	
			<i>Remuneraciones</i>	8.683.583	9.901.205	9.901.203	-2	
			<i>Resto</i>	2.016.674	1.908.144	1.908.146	-2	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	56.307	60.747	6.260	54.487	
	02		Edificios	56.307	56.307		56.307	2
	03		Vehiculos		4.440	6.260	-1.820	
			GASTOS	10.802.435	13.202.442	12.277.645	924.778	
21			GASTOS EN PERSONAL	8.683.583	10.346.938	10.276.483	70.455	3
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.378.639	1.712.248	1.377.894	334.354	4
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.500		26.500	5
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		26.500		26.500	
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	739.658	1.074.242	618.214	456.028	
	02		Edificios	113.650	120.000	120.000	-	
	03		Vehiculos	0	49.473	36.473	13.000	6
	04		Mobiliario y Otros	19.262	44.924	29.120	15.804	6
	05		Maquinaria y equipos	17.957	33.573	19.368	14.205	6
	06		Equipos Informáticos	176.110	195.528	185.794	9.734	6
	07		Programas Informáticos	412.679	630.744	227.459	403.285	6
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	37.442	0	37.442	
	02		Proyectos	0	37.442	0	37.442	7
34			SERVICIO DE LA DEUDA	555	5.072	5.054	18	
	07		Deuda Flotante	555	5.072	5.054	18	8
			RESULTADO		-1.234.123	-175.955	-1.058.168	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Notas:

- 1.- Corresponde a mayores ingresos percibidos por costas judiciales respecto de lo presupuestado.
- 2.- Corresponde a menores ingresos percibidos, no se concreto la venta del Inmueble Procuraduría Fiscal de Temuco.
- 3.- Los mayores recursos requeridos en el presupuesto vigente responden a diferencia de reajuste de remuneraciones; aporte para el incentivo del artículo N°12 de la Ley N° 19.041 y aporte para el pago de la asignación de modernización y aplicación de la Lye N°20.212. La diferencia entre gasto y ppto. vigente se debe a una menor contratación de honorarios a suma alzada.
- 4.- El incremento de los recursos solicitados en la ley de presupuesto se originan en la incorporación del saldo inicial de caja. La diferencia entre gasto y ppto. vigente se explica por los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre.
- 5.- Corresponde a solicitud presupuestaria por aplicación de las leyes N° 19.882 y N° 20.212. Cifras no ejecutadas durante el año 2007.
- 6.- Se incrementa el presupuesto vigente por la incorporación de compromisos pendientes en el año 2006. La diferencia entre el gasto y ppto. vigente se explica por compromisos no devengados al 31 de diciembre.
- 7.- Proyecto de remodelación de la Procuraduría Fiscal de Chillán, no se ejecuta gasto por dificultades encontradas en el diseño arquitectónico, ya que propusieron mejorar la estructura del inmueble, lo que genero estudios adicionales.
- 8.- El incremento en los recursos originales corresponden a compromisos devengados al 31 de diciembre del año 2006.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$\left[\frac{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{17}}{\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}} \right] * 100$	%	67	40	55	73	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$\left[\frac{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}}{\text{Dotación efectiva}^{18}} \right]$	M\$	21.425	21.774	22.031	101	
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{19}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	0	0	0	-	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$\left[\frac{\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{20}}{\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}} \right] * 100$	%	2,93	4,64	5,3	114	

Notas:

1.- El resultado muestra un deterioro para este indicador, explicado por el aumento en el número de decretos modificatorios que no son originados por leyes, de un total de 2 decretos para el año 2006 a 6 decretos modificatorios elaborados durante el 2007.

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Iniciativas de Inversión²¹

1. Nombre: Ampliación y remodelación Procuraduría Fiscal de Chillán

Tipo de Iniciativa: Edificación Pública (Etapa Ejecución)

Objetivo: Realización del diseño de arquitectura para la Procuraduría Fiscal de Chillán, correspondiente a la remodelación de los 214 metros cuadrados construidos del actual inmueble. El proyecto considera la redistribución de oficinas, construcción de nuevos servicios higiénicos, sala de reuniones, sala de reuniones, una nueva oficina destinada a las funciones de mediación en salud, y la ampliación de 25 metros cuadrados extras para satisfacer la demanda de espacio que presenta la Procuraduría.

Beneficiarios: Los beneficiarios directos de esta iniciativa de inversión son 7 funcionarios de la Procuraduría Fiscal de Chillán.

21 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 6
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²²	Ejecución Acumulada al año 2007 ²³	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ²⁴	Ejecución Año 2007 ²⁵	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Ampliación y remodelación Procuraduría Fiscal de Chillán	\$37.442.000	-	0 %	\$37.442.000	-	0 %	\$37.442.000	1

Notas:

1.- Obedece a la remodelación de la Procuraduría Fiscal de Chillán; gasto que no se realizó por recomendaciones de la Dirección de Arquitectura, organismo que propuso realizar mejoras a la estructura del inmueble, generando la realización de estudios adicionales.

22 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

23 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

24 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

25 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

● Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007				
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales/Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100	%	98% (137.054.312.676 / 141.673.730.496)*100	97% (137.054.312.676 / 141.673.730.496)*100	93% (116.485.289.522 / 125.329.663.136)*100	68% (270.000.000.000 / 400.000.000.000)*100	SI	138%	1
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado	(Número de recursos de protección rechazados/Número de recursos de protección interpuestos)*100	%	94% (113 / 121)*100	93% (113 / 121)*100	96% (99 / 103)*100	70% (77 / 110)*100	SI	137%	2
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de rechazo de amparos económicos	(Número de rechazos de amparos económicos/Número total de amparos económicos interpuestos)*100	%	100% (7 / 7)*100	100% (7 / 7)*100	100% (5 / 5)*100	72% (13 / 18)*100	SI	139%	3
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público	(Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100	%	97% (28 / 28)*100	100% (28 / 28)*100	86% (19 / 22)*100	72% (26 / 36)*100	SI	119%	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales/Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100	%	89% (6.936.002.013 / 7.954.499.076)*100	87% (6.936.002.013 / 7.954.499.076)*100	89% (129.993.486.517 / 146.490.160.319)*100	63% (7.500.000.000 / 12.000.000.000)*100	SI	142%	4
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Enfoque de Género: No									

26 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

27 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 7
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2007	Cumple SI/NO ²⁶	% Cumplimiento ²⁷	Notas
				2005	2006	2007				
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100	%	95% (292 / 307)*100	95% (292 / 307)*100	98% (273 / 278)*100	68% (239 / 350)*100	SI	144%	5
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de inaplicabilidad	(Número de sentencias favorables en recursos de inaplicabilidad/Número total de recursos de inaplicabilidad interpuestos)*100	%	100% (17 / 81)*100	21% (17 / 81)*100	43% (15 / 35)*100	65% (32 / 49)*100	NO	66%	6
	Enfoque de Género: No									
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe)/Número total de informes de cumplimiento de sentencia emitidos	días	34días 3.499 / 257	14días 3.499 / 257	14días 3.297 / 242	30días 5.000 / 165	SI	222%	7
	Enfoque de Género: No									
Servicios de Biblioteca	Porcentaje de cobertura de servicios de biblioteca	(Número de usuarios activos de Biblioteca/Número potencial de usuarios de Biblioteca)*100	%	73% (3.218 / 3.600)*100	89% (3.218 / 3.600)*100	75% (2.704 / 3.600)*100	70% (420 / 600)*100	SI	107%	
	Enfoque de Género: No									
Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación	(Número de casos con acuerdo de reparación/Número total de casos admisibles terminados)*100	%	24% (88 / 397)*100	22% (88 / 397)*100	24% (113 / 476)*100	20% (36 / 180)*100	SI	119%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		H: 24	H: 0	H: 26 (48 / 185)*100	H: 18 (14 / 79)*100			
		Mujeres:		M: 25	M: 0	M: 22 (65 / 291)*100	M: 22 (22 / 101)*100			

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 95 %

Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas: 5 %

Porcentaje de cumplimiento global del servicio: 100 %

Notas:

1.- En este indicador, como en otros, se debe considerar que existen factores que inciden directamente en el resultado global de los juicios. Estos factores pueden ser externos e internos. Entre los factores externos más importantes se encuentran la jurisprudencia, es decir, la postura más o menos uniforme de los tribunales de fallar una materia, la calidad profesional de la parte contraria, y aquellos juicios fundados en hechos de alta connotación pública que muchas veces sientan un prejuicio contrario a la defensa del Fisco. Por otra parte, los factores internos que han permitido alcanzar una excelente meta este año 2007, se centran, principalmente, en la organización interna del trabajo del Servicio, basado en una consolidada experiencia profesional de sus funcionarios, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

2.- Si bien los recursos de protección son acciones más acotadas, sus resultados están expuestos a los mismos factores que se han relatado para los resultados de los juicios o litigios en diversas materias. Es así que, también están sujetos a los cambios de jurisprudencia que puedan adoptar los Tribunales Superiores de Justicia. No obstante, los buenos resultados alcanzados, se sustentan en una organización interna del trabajo del Servicio, basada en una consolidada experiencia profesional de sus funcionarios, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

3.- Similar a los recursos de protección, los recursos de amparos económicos son procesos muy acotados y específicos que, sin embargo, están expuestos a los mismos factores que los litigios de común materia. Pero, además, tiene un gran factor de riesgo: son muy escasos, por lo que cualquier cambio en el criterio de los Tribunales Superiores, pueden llevar a que este indicador no cumpla la meta. Al contrario, una jurisprudencia constante en esta materia, permite alcanzar resultados excelentes, que tampoco pueden sostenerse si no fuera por la organización interna del trabajo del Servicio, basada en una consolidada experiencia profesional de sus funcionarios, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

4.- El Consejo debe ponderar, en cada presentación de transacción, distintos factores: montados pagados en juicio por similares hechos, acuerdos anteriores en transacciones similares, entre otros, para determinar, finalmente, si un acuerdo es la mejor solución para los intereses del Fisco, siendo siempre el resultado del juicio incierto. Por lo anterior, dependiendo de las peticiones de transacciones que se realicen durante el año, sus especiales circunstancias, se toman las decisiones que se consideran más beneficiosas para el interés del Fisco, no siendo posible advertir, de antemano, en cuáles causas se presentará transacción ni los términos concretos de ella. De esta forma, durante el año 2007, los resultados fueron muy buenos; si bien en parte este resultado tiene que ver con las proposiciones de transacciones presentadas por nuestras contrapartes, la base del buen resultado recae en la experiencia del Consejo de ponderar adecuadamente los diversos factores que convergen en este resultado.

5.- Como se ha explicado precedentemente, todo indicador que considere un resultado del juicio está determinado por factores internos y externos. Así, incide particularmente entre los factores externos, la jurisprudencia de los tribunales de justicia, que puede cambiar de criterio en contra de las tesis fiscales, produciendo que el resultado de los juicios varíe. Sin embargo, la gestión interna del Servicio permite alcanzar un alto grado de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales, dada la organización interna del trabajo del Servicio, basada en una consolidada experiencia profesional de sus funcionarios, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

6.- Este indicador presenta una leve mejoría respecto del resultado obtenido el año anterior, alcanzando un 43%. Este año, al igual que el anterior, los resultados desfavorables se obtienen en aquellos recursos relacionados con causas del Servicio de Impuestos Internos, de lo que puede concluirse que es producto directo de la interpretación de la Corte Suprema de declarar inaplicable por inconstitucional, el artículo 116 del Código Tributario. Esta jurisprudencia se ha asentado en forma creciente y uniforme en los últimos años. Por lo tanto debido a un cambio de criterio contrario a la tesis fiscal de la Corte Suprema sobre esta materia, hasta la fecha no ha sido posible alcanzar la meta establecida.

7.- Como resultado de una mejora en la organización interna de los procesos de trabajo, a través de instrucciones emanadas por la División de Defensa Estatal, se ha podido disminuir el tiempo promedio en el despacho de informes de cumplimientos de sentencia, alcanzando un promedio menor al considerado en la Ley de Procedimientos Administrativos (30 días).

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 8							
Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de Juicios dados de baja	(Total de Juicios dados de baja / Juicios terminados en trámite de baja)*100	%	59	60	16	1
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Número de juicios por abogado litigante	(Total de Juicios Civiles, Penales y de Policía Local / Número de abogados litigantes)	N°	111	105	153	2
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de asuntos y juicios medio ambientales dados de baja	(Número de juicios medio ambientales dados de baja año n/Total de juicios medio ambientales en estado de darse de baja año n-1)*100	%	63	59	69	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente previo requerimiento formal	(Total de asuntos medios ambientales ingresados previo requerimiento formal/Total de asuntos medios ambientales ingresados)*100	%	82	91	92	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de sentencias favorables en juicios por daño ambiental	(Número de sentencias favorables en juicios por daño ambiental / Total de sentencias en juicios por daño ambiental)*100	%	50	100	100	3
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de causas de manejo en estado de ebriedad simples falladas favorablemente en primera instancia	(Número de causas de manejo en estado de ebriedad simples con resultado favorable en primera instancia / Número total de causas de manejo en estado de ebriedad simples)*100	%	S.I.	99,6	99	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de causas contencioso-administrativas dados de baja.	(Número de juicios dados de baja/Total de juicios activos a diciembre del año n-1)*100	%	50	70	15	1
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado	(Número de sentencias favorables en juicios ordinarios / Total de sentencias en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado)*100	%	100	80	84	
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales	(Número de rechazos de acciones de Error judicial / Número total de acciones de Error judicial interpuestos)*100	%	100	100	100	

Cuadro 8
Otros indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes en Derecho	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes en derecho emitidos)	N°	25	29	56	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Dictámenes	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del dictamen / Número total de dictámenes emitidos)	N°	10	--	--	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de informes de Personalidad Jurídica	Sumatoria(Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de Personalidad Jurídica	N°	20	16	19	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de Revista de Derecho	(Número de usuarios activos de la Revista de Derecho / Número potencial de usuarios de la Revista de Derecho)*100	%	73	76	80	

Notas:

- 1.- La disminución en el resultado de este indicador se explica principalmente debido a un cambio en el denominador de la formula de calculo, considerando para el año 2007, el total de causas activas a diciembre del año anterior y no sólo un grupo de causas (Stock) como en años anteriores.
- 2.- En el resultado de este indicador, influyen factores externos que no se pueden controlar, específicamente el ingreso de nuevas causas, lo cual incrementa el número de causas por abogado litigante.
- 3.- Este resultado se explica por el bajo número de sentencias ejecutoriadas (2) en el año para este indicador, de las cuales todas resultaron favorables para los intereses del Estado.

- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2007										
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance								
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación				○			MEDIANA	10,00 %	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○			MENOR	5,00 %	✓
	Evaluación de Desempeño				○			ALTA	15,00 %	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s					○		MENOR	5,00 %	✓
	Gobierno Electrónico					○		ALTA	15,00 %	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión						○	ALTA	15,00 %	✓
	Auditoría Interna				○			ALTA	15,00 %	✓
	Gestión Territorial Integrada									
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○	MEDIANA	10,00 %	✓
	Administración Financiero-Contable						○	MEDIANA	10,00 %	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género									

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100,00%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación
Gestión Territorial	Se excluye: El servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable la perspectiva territorial integrada.
Enfoque de Género	Se excluye: Como resultado del trabajo realizado por el Servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Enfoque de Género. Pero dada la relevancia de la aplicación de una perspectiva de género, el Servicio debe mantener el seguimiento y control del producto "Servicios de Mediación por Daños Ocurredos en Establecimientos Públicos de Salud" en los aspectos de género en su Sistema de Planificación y Control, principalmente a través de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño midiendo en forma diferenciada a hombres y mujeres.

Cuadro 10			
Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100 %	100%	95%

- **Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

- **Anexo 7: Proyectos de Ley**

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2007.